

ACTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES
BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y
MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE SELECCIÓN
DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS
MISMOS, PARA LOS CONCURSOS: "IMPLEMENTACION PROYECTOS E
INVERSION ENERGETICA LOCAL"

En Santiago, siendo las 09:00 horas del 11 de diciembre de 2017, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5.3, 5.7 **BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA LOS CONCURSOS "IMPLEMENTACION PROYECTOS E INVERSION ENERGETICA LOCAL"**, se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos, de Ofertas, en virtud de la facultad que le asiste a la Comisión de Apertura de Ofertas:

"La no presentación en tiempo forma de los requisitos señalados en el numeral 5.3.2. de las presentes bases del concurso faculta a la Agencia para declarar inadmisibles las postulaciones. Sin perjuicio de lo anterior la ACHEE se reserva el derecho de requerir nuevamente la información adicional o complementaria necesaria para validar que el postulante cumple con los requisitos generales otorgando el plazo mínimo de 3 días corridos contados desde la notificación a los postulantes para que entreguen la información solicitada, cumplido este plazo sin que se haya entregado la información, la agenda se reserva el derecho de solicitar nuevamente la información o de declarar inadmisibles las postulaciones presentadas".

Sin perjuicio de la documentación solicitada, la ACHEE se reserva el derecho de requerir la información adicional necesaria para validar lo declarado en las postulaciones o complementar la información necesaria para la entrega del cofinanciamiento. Lo mismo aplicará una vez que el beneficio descrito en las bases sea adjudicado.

En consideración a esta facultad y luego de revisar los antecedentes administrativos de los Oferentes, se hace necesario aclarar ciertos aspectos de éstos, haciendo presente

que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados:

1) SERVICIOS DE ENERGIA CIUDAD LUZ SpA- I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

- Se debe acompañar Decreto Alcaldicio sobre subrogancia del alcalde

2) ENEL CHILE S.A- I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

- Acompañar decreto Alcaldicio de subrogancia del alcalde o el documento donde conste el acto administrativo.

3) EBP CHILE SpA.- I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE-

La empresa privada no acompaña los documentos indicados en el punto 5.3.2.2

Por lo anterior, debe acompañar los siguientes documentos:

- Copia de rol único tributario.
- Copia de constitución de la entidad o su equivalente y todas sus modificaciones.
- Copia de la inscripción social emitida con todas sus anotaciones marginales por el Conservador de bienes raíces respectivo con certificación de vigencia no superior a 90 días contados desde la fecha de la postulación y con todas sus anotaciones marginales.
- Certificado de vigencia de la sociedad de antigüedad no superior a 90 días contados desde la fecha de la postulación
- Certificado de la vigencia de los poderes de los representantes legales de la sociedad, otorgada por el registro de comercio del Conservador de Bienes Raíces respectivo de una antigüedad no superior a 90 días a la apertura de las ofertas.
- Copia de la escritura donde consta la personería del o los representantes de la sociedad, con vigencia de antigüedad no superior a 90 días contados desde el momento de la postulación.
- Copia de identidad del representante legal de la entidad.
- Ultima declaración de renta de la empresa beneficiaria (formulario 22 del SII).

4) FUNDACION INSTITUTO DE ECOLOGIA POLITICA- I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.

Fundación instituto de Ecología Política.

- Copia de escritura de constitución se encuentra cortada por ser impresa en papel carta.
- No acompaña anexo 9.a
- Se debe reemplazar la boleta de garantía presentada ya que no cumple con el plazo de vigencia mínimo solicitado por bases, la boleta de garantía debe tener como plazo de vigencia mínimo el día 25 de febrero de 2018.

8). MUNICIPALIDAD DE CALDERA- SECPLAN

- Debe acompañar decreto Alcaldicio sobre subrogancia del alcalde, o el documento donde conste el acto administrativo.
- Debe acompañar CD. con los antecedentes en PDF y en edición editable.

El plazo para la presentación de todos estos documentos es el día 18 de diciembre de 2017 hasta las 23:59 hrs. Deben ser enviados al correo electrónico industria@acee.cl, el asunto del correo deberá indicar "Subsana observaciones administrativas Implementación de Proyectos de Inversión Energética Local (nombre del Oferente)".

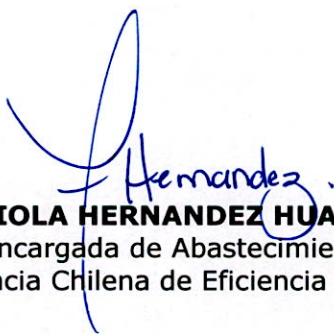
Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefe de Área Jurídica, doña **FABIOLA HERNANDEZ HUAIQUIÑIR**, Encargada de Abastecimiento (s) y doña **ROXANA CID PEDREROS**, Jefa Área de Administración y Finanzas, todos profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 10:00 hrs., se levanta el acta de solicitud de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



ANITA BECERRA MADRIAGA
Jefa Área Jurídica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNANDEZ HUAIQUINIR
Encargada de Abastecimiento (s)
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



ROXANA CID PEDREROS
Jefa Área de Administración y Finanzas
Agencia Chilena de Eficiencia Energética